

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a instancia de su portavoz, Mertxe Aizpurua Arzallus, de conformidad con lo previsto en el artículo 162.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Propuesta sobre el alcance y las condiciones vigentes durante la prórroga del estado de alarma** cuya autorización se solicita mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Núm. expte. 091/000001)

“El estado de Alarma conllevará la paralización de toda actividad productiva no esencial o de primera necesidad, quedando excluidas las actividades auxiliares directas de los servicios esenciales.”

Congreso de los Diputados, a 25 de marzo de 2020

Diputada y Portavoz GP Euskal Herria Bildu

